



Folio
DAES/022-1/2022

Asunto
Proceso de aclaración de depósitos, periodo 2022-1

CDMX, 12 de enero de 2022

BECARIA (O) DE LA CONVOCATORIA GENERAL DE BECAS 2021-2022
(PERIODO 2022-1)
PRESENTE

En caso de que no cuente con el depósito de su beca por estar en los siguientes supuestos, deberá llevar a cabo el proceso de aclaración según corresponda.

1. **Rechazo por devolución.** Se presenta cuando el monto de la beca no se refleja como un abono en el estado de cuenta de la CLABE interbancaria y en el SIBec el depósito tiene estatus "Aplicado". Este tipo de rechazo es debido a problemas con la CLABE interbancaria, como son: la cuenta excede el límite de saldo autorizado, cuenta inexistente, bloqueada o cancelada.
2. **Rechazos.** Corresponden a las dispersiones que en el módulo de "Consulta de depósitos" del SIBec, tienen estatus "Rechazado", debido a que el contrato está cancelado, la cuenta es inválida o tiene algún bloqueo para recibir depósitos.
3. **Becarios de Recurso de Reconsideración.** Alumnos beneficiarios, con base en la Catorceava Sesión Extraordinaria del Comité de Becas del Instituto Politécnico Nacional celebrada el día 24 de noviembre del 2021 y que a la fecha no se ha realizado depósito debido a que no se cuenta con el expediente electrónico completo y registro de cuenta bancaria en el SIBec.

En razón de lo anterior, para estar en condiciones de realizar la dispersión correspondiente, solicito atentamente realice el proceso de aclaración de depósito de beca (se anexan para pronta referencia).

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

"La Técnica al Servicio de la Patria"



INSTITUTO POLITECNICO NACIONAL
DIRECCIÓN DE APOYOS A
ESTUDIANTES

Mtra. Sandra Orozco Nájera
Directora

c.c.p. Dra. Ana Lilia Coria Páez. Secretaria de Servicios Educativos del IPN.

SON/JLEG/JDV





I. Procedimiento para solicitud de aclaración de "Rechazo por devolución"

1. En el periodo del **17 al 21 de enero de 2022**, ingresar con usuario y contraseña al SIBEC y dar clic en el apartado Configuración de Cuenta del menú Cuentas, ubicado en el panel de control de la sesión.
2. Si ya tienes una cuenta bancaria registrada en el SIBec, es necesario que la des de baja, afín de que puedas actualizar tus datos bancarios y cargar el expediente electrónico actualizado que contenga los siguientes documentos legibles:
 - 2.1 Formato de "**Aclaración de depósito de beca 2022-1**", debidamente requisitado y firmado con tinta de color azul. Este documento se encuentra disponible para su descarga en el siguiente enlace:
<https://www.ipn.mx/assets/files/daes/docs/Becas/Avisos/Formatoaclaracidepbeca221.pdf>
 - 2.2 **Estado de cuenta** del mes en el que se realizó el depósito (noviembre o diciembre 2021, según corresponda), deberá incluir el total de hojas que conforman el documento, éste no se aceptará si es alterado, o bien, tiene tachaduras o enmendaduras.
Nota: Para el caso de las cuentas con estatus de "canceladas", se deberá anexar el documento que otorga la institución bancaria para acreditar que la cuenta fue cancelada, de lo contrario, la aclaración no procederá.
 - 2.3 **Identificación oficial del alumno:** pasaporte, credencial del IFE o INE, credencial de la escuela o certificado de estudios del nivel anterior al que actualmente cursa, ambos documentos deberán contar con fotografía o código QR.
 - 2.4 **En caso de ser menor de edad** y la cuenta bancaria registrada en el SIBec está a nombre de tu madre, padre o tutor, el expediente deberá contener los documentos citados con antelación y adicionalmente:
 - 2.4.1 **Carta de autorización de dispersión** a la cuenta bancaria registrada en el SIBec, debidamente requisitada y firmada con tinta de color azul. Este documento se encuentra disponible para su descarga en el siguiente enlace:
<https://www.ipn.mx/assets/files/daes/docs/Becas/Avisos/Formatoautorizaci%C3%B3n2022.pdf>
 - 2.4.2 **Identificación oficial del tutor:** credencial para votar del Instituto Nacional Electoral, pasaporte (vigentes) o cédula profesional.

Características del archivo: un solo archivo en formato PDF que no exceda de 3MB y deberá ser etiquetado con tu número de boleta, nombre completo en MAYÚSCULAS iniciando con apellido paterno, materno y nombre(s). Ejemplo: 202300047_MARTINEZ_CASTRO_JESÚS

Con el propósito de agilizar el trámite de aclaración, deberás cargar en el SIBec el archivo con la **documentación completa** y de acuerdo a las especificaciones descritas con antelación, de lo contrario no procederá el pago.



II. Procedimiento para "Rechazos" y Becarios de Recurso de Reconsideración

1. En el periodo del **17 al 21 de enero de 2022**, ingresar con usuario y contraseña al SIBEC y dar clic en el apartado Configuración de Cuenta del menú Cuentas, ubicado en el panel de control de la sesión.
2. Si ya tienes una cuenta bancaria registrada en el SIBec, es necesario que la des de baja, afin de que puedas actualizar tus datos bancarios y cargar el expediente electrónico actualizado que contenga los siguientes documentos legibles:
 - 2.1 **Estado de cuenta** que acredite que la misma está a tu nombre y que coincide con los datos bancarios registrados en el SIBec.
 - 2.2 **Identificación oficial vigente con fotografía** (pasaporte, credencial del IFE o INE, credencial de la escuela o certificado de estudios del nivel anterior al que actualmente cursa, los documentos deberán contar con fotografía o código QR).
 - 2.3 **En caso de ser menor de edad** y la cuenta bancaria registrada en el SIBec está a nombre de tu madre, padre o tutor, el expediente deberá contener los documentos citados con antelación y adicionalmente:
 - 2.3.1 **Carta de autorización de dispersión** a la cuenta bancaria registrada en el SIBec, debidamente requisitada y firmada con tinta de color azul. Este documento se encuentra disponible para su descarga en el siguiente enlace:
<https://www.ipn.mx/assets/files/daes/docs/Becas/Avisos/Formatoautorizaci%C3%B3n2022.pdf>
 - 2.3.2 **Identificación oficial del tutor:** credencial para votar del Instituto Nacional Electoral, pasaporte (vigentes) o cédula profesional.

Características del archivo: un solo archivo en formato PDF que no exceda de 3MB y deberá ser etiquetado con tu número de boleta, nombre completo en MAYÚSCULAS iniciando con apellido paterno, materno y nombre(s). Ejemplo: 202300047_MARTINEZ_CASTRO_JESÚS

Con el propósito de agilizar el trámite de aclaración, deberás cargar en el SIBec el archivo con la **documentación completa** y de acuerdo a las especificaciones descritas con antelación, de lo contrario no procederá el pago.

